



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1262
17 DE ENERO DE 2024

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que dentro de los mismos fueron proferidas resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando por Aviso las resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, proferidas dentro de los siguientes Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

[Handwritten signature]

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/pag/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1 Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V14



ISO 22301
U.E. Clave: 572421





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1262
17 DE ENERO DE 2024

Expediente	CDA	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
881264	138292	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA ELVIRA TELLEZ DE RUIZ	24701203	KR 19A 163A 55	AAA0113KRTO	50N-20067036	16/06/2023	724-2018

RESUELVE



STJEF
20235660511867
Información Pública

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 51186 DE 2023
"881264 AUTO CONTINUA LA EJECUCIÓN"

RESUELVE:

- Seguir adelante con la ejecución, en contra de los **HEREDEROS INDETERMINADOS de ROSA ELVIRA TELLEZ DE RUIZ**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 24.701.203, por concepto de contribución de Valorización Acuerdo 724 de 2018, asignada al predio ubicado en la **KR 19A 163A 55**, identificado con la matrícula inmobiliaria No. **50N-20067036** y **CHIP AAA0113KRTO**.
- Practicar la liquidación de la obligación por concepto de la Contribución de Valorización objeto de la Ejecución, junto con los intereses.
- Ordenar la investigación de otros derechos patrimoniales que integren el patrimonio del Sujeto Pasivo, para que una vez identificados, y se decreten las medidas cautelares a que haya lugar, y se perfeccionen las ya ordenadas.
- Ordenar el Avalúo y el Remate, de los bienes embargados y los que se llegaren a embargar con el fin de obtener el pago de las obligaciones Tributarias, por concepto de la Contribución de Valorización.

5. Condenar en costas al ejecutado, previa su tasación.

6. Notificar el presente acto administrativo según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciséis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

Armando Sosa López
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Firma mecanizada generada en 06-06-2023 13:10:08

Revisó: Viviana Salazar - Abogada STJEF
Proyectó: Sandra Milena Torres Gómez - Abogada STJEF

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea 185
FO-DO-45_V14



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/pase/radicacion-comunicacion>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2 Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea 185
FO-DO-07_V14



ISO 22301
B.C. Certificación
572421





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1262
17 DE ENERO DE 2024

Expediente	CDA	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
908623	166785	DAVID FELIPE KLEEFELD UARTAS	72200297	KR 7 87 20 AP 202	AAA0093AFPA	50C-330048	21/07/2023	724-2018

RESUELVE



ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 53295 DE 2023
"908623 AUTO CONTINUA LA EJECUCIÓN"

Que dentro del mismo auto de mandamiento de pago se decretaron medidas cautelares, las cuales una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá con su motivación.

Que pese al tiempo que ha transcurrido, el contribuyente no ha comparecido y tampoco ha controvertido, por medio de los recursos contemplados en el Título VII del Libro V del Estatuto Tributario, las actuaciones administrativas que se han surtido dentro del proceso de cobro coactivo.

Es impreciso advertir que el proceso administrativo de cobro coactivo se adelanta por el procedimiento especial establecido en el Estatuto Tributario Nacional, y al no existir excepciones por resolver ni causas que invaliden las actuaciones adelantadas, es procedente ordenar continuar con la ejecución de conformidad con lo preceptuado en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

En mérito de lo expuesto, el abogado ejecutor:

RESUELVE:

- Seguir adelante con la ejecución, en contra de DAVID FELIPE KLEEFELD UARTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 72200297, por concepto de contribución de valorización Acuerdo 724 de 2018, asignada al predio ubicado en la ALC 7 87 20 AP 202, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50C-330048, y CHIP AAA0093AFPA.
- Practicar la liquidación de la obligación por concepto de la Contribución de Valorización objeto de la Ejecución, junto con los intereses.
- Ordenar la investigación de otros derechos patrimoniales que integren el patrimonio del Sujeto Pasivo, para que una vez identificados, y se decreten los medios cautelares a que haya lugar, y se perfeccionen las ya ordenadas.
- Ordenar el Avalúo y el Remate, de los bienes embargados y los que se registren a embargar con el fin de obtener el pago de las obligaciones tributarias, por concepto de la Contribución de Valorización.

En mérito de lo expuesto, el abogado ejecutor:

5. Condenar en costas al ejecutado, previa su tasación.

6. Notificar el presente acto administrativo según lo establecido en el Artículo 555 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C., en Julio 21 de 2023.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ARMANDO SOSA LOPEZ

Abogado ejecutor
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 21-07-2023 10:27:09 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: VIVIANA SALAMANCA - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Elaboró: SANDRA MELINA TORRES DOMÍNGUEZ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3 Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel. 3386660
www.idu.gov.co
Info. Línea: 195
FO-DO-07_V14





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1262
17 DE ENERO DE 2024

Expediente	CDA	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
910973	168014	IVAN DARIO HOVELL VILLA MARCIA JONES BRANGO	72248533 1067864267	CL 109 13A 41 AP 301	AAA0257TSUH	50N-20793935	16/06/2023	724-2018

RESUELVE



STJEF
20235660512127
Información Pública

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO S1212 DE 2023
"910973 AUTO CONTINUA LA EJECUCIÓN"

RESUELVE:

- Seguir adelante con la ejecución, en contra de **MARCIA JONES BRANGO, IVAN DARIO HOVELL VILLA**, identificados con cédula de ciudadanía No. **1067864267**, **72248533** respectivamente, por concepto de contribución de Valorización Acuerdo 724 de 2018, asignada al predio ubicado en la **CL 109 13A 41 AP 301**, identificado con la matrícula inmobiliaria No. **50N-20793935** y CHIP **AAA0257TSUH**.
- Practicar la liquidación de la obligación por concepto de la Contribución de Valorización objeto de la Ejecución, junto con los intereses.
- Ordenar la investigación de otros derechos patrimoniales que integren el patrimonio del Sujeto Pasivo, para que una vez identificados, y se decreten las medidas cautelares a que haya lugar, y se perfeccionen las ya ordenadas.
- Ordenar el Avalúo y el Remate, de los bienes embargados y los que se llegaren a embargar con el fin de obtener el pago de las obligaciones Tributarias, por concepto de la Contribución de Valorización.
- Condenar en costas al ejecutado, previa su tasación.

6. Notificar el presente acto administrativo según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciséis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

Armando Sosa Lopez
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Firma notarial generada en 16-06-2023 12:21:48

Revisó: Viviana Salmerón - Abogada STJEF
Proyectó: Sandra Milena Torres Gómez - Abogada STJEF

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 450 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 37
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-48_V4



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/guest/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4 Calle 22 No. 6 - 37
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V14





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1262
17 DE ENERO DE 2024

Expediente	CDA	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
884936	141964	MICHEL ANDREY RODRIGUEZ DUARTE ANA GABRIELA BUSTILLOS MIGUEL	80198467	CL 109 13A 41 AP 501	AAA0257TTDM	50N-20793943	16/06/2023	724-2018

RESUELVE



STJEF
20235660511987
Información Pública

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 51198 DE 2023
"884936 AUTO CONTINUA LA EJECUCIÓN"

RESUELVE:

- Seguir adelante con la ejecución, en contra de MICHEL ANDREY RODRIGUEZ DUARTE, ANA GABRIELA BUSTILLOS MIGUEL, identificados con cédula de ciudadanía No. 80198467 y 861409 respectivamente, por concepto de contribución de Valorización Acuerdo 724 de 2018, asignada al predio ubicado en la CL 109 13A 41 AP 501, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50N-20793943 y CHIP AAA0257TTDM.
- Practicar la liquidación de la obligación por concepto de la Contribución de Valorización objeto de la Ejecución, junto con los intereses.
- Ordenar la investigación de otros derechos patrimoniales que integren el patrimonio del Sujeto Pasivo, para que una vez identificados, y se decreten las medidas cautelares a que haya lugar, y se perfeccionen las ya ordenadas.
- Ordenar el Avalúo y el Remate, de los bienes embargados y los que se llegaren a embargar con el fin de obtener el pago de las obligaciones Tributarias, por concepto de la Contribución de Valorización.
- Condenar en costas al ejecutado, previa su tasación.

6. Notificar el presente acto administrativo según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciséis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

Armando Sosa Lopez
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Firma electrónica generada en 16-06-2023 12:21:05

Revisó: Viviana Betancourt - Abogada STJEF
Proyectó: Sandra Mena Torres Gómez - Abogada STJEF

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-45_V4



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5 Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-07_V14



ISO 22301
N.º de Certificación: 572421





**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1262
17 DE ENERO DE 2024**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO No. 1262, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 17 de enero de 2024, a las 07:00 AM

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 17 de enero de 2024 a las 4:30 PM.

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
info: Línea: 195
FO-DO-07_V13



ISO 22301
UIC (Certification)
572421





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1262
17 DE ENERO DE 2024

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 18 de enero de 2024.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Proyectó: LESLIE JOHANNA FORERO – Abogado(a) Contratista STJEF.
Revisó: AURA ALEJANDRA PATARROYO SALGADO - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.
Revisó: VÍCTOR HUGO LÓPEZ GUTIÉRREZ - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V14



ISO 22301
TL-C (Certification)
872421

